

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Ing. María Fernanda de la Zerda - en el cargo TEMPORARIO de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función DOCENTE para el área INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) del Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Coordinadora del Ciclo CIU de Anexo Cafayate, Prof. Rosana Jimena Flores - quien redujo su dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de profesor adjunto (Expte.) - solicita se incremente la dedicación a semiexclusiva a favor de la Ing. De la Zerda en el Momento III.

Que el Consejo Directivo en la Reunión Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria N° 03 realizada el 31 de mayo de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina, mediante el cual aconseja el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos a la Ing. María Fernanda de la Zerda - para atender el área INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES -Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) del Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, del Momento III.

Que se recuerda que las economías que surgen de la reducción de dedicación del cargo Profesor Adjunto de la Prof. Flores sólo abarcan dos meses, por lo que el gasto se afecta a los fondos asignados por Res. CS 290/19 y Res. R. 2020-750.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

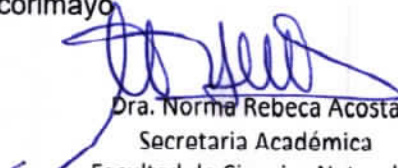
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

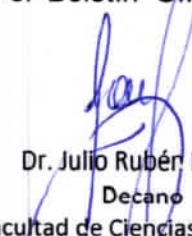
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese un aumento temporario de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA - a la Ing. **MARÍA FERNANDA DE LA ZERDA**- DNI N° 29.120.256 - en el cargo TEMPORARIO de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función DOCENTE para el área **INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES**, entre el 01 de abril de 2022 y el 31 de mayo de 2022 (parte del Momento III) - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) del Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 290/19 y reconducidos por Res. R.2020-750, debido a la reducción de dedicación en el momento II de la Prof. Rosana Jimena Flores.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. De la Zerda, Escuelas, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales